

Evergetismo y élites municipales en la Bética

Hatin Boumehache Erjali¹

Resumen: *Se pretende en el presente trabajo realizar un estudio del evergetismo y las manifestaciones que implican este fenómeno en el marco político-administrativo de la ciudad romana. Nuestro propósito será mostrar el uso de la conducta evergética como un instrumento de promoción político y social utilizado por las élites municipales para lograr sus finalidades. Para obtener un mayor conocimiento de esta cuestión nos circunscribiremos a la provincia de la Bética y a sus diversas evergesías atestiguadas por la epigrafía.*

Palabras clave: *Evergetismo, Munificencia, Bética, Élites municipales, Mecenazgo.*

Abstract: *In this project we will make a study of the evergetism and demonstrations involving this phenomenon within the administrative framework of the Roman city. Our purpose is to show the use of this behaviour as a political and social promotion tool used by local elites to achieve their objectives. To get a better knowledge of this issue we will focus on the Baetica province and its various donations witnessed by epigraphy.*

Key words: *Evergetism, Munificence, Baetica, Local elites, Patronage.*

¹ Graduado en Historia y becario de iniciación a la investigación en el Área de Historia Antigua de la Universidad de Málaga.

Se muestra en el presente escrito nuestro Trabajo de Fin de Grado presentado el 6 de julio de 2016 en la Universidad de Málaga ante el tribunal formado por los doctores Bartolomé Mora Serrano, Clelia Martínez Maza y Gonzalo Cruz Andreotti. El trabajo fue dirigido por el doctor Manuel Álvarez Martí-Aguilar y recibió la calificación de Matrícula de Honor por unanimidad por el citado tribunal.

I. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo abordaremos de manera amplia el concepto de evergetismo o munificencia cívica en lo que respecta al ámbito romano. Nuestro objetivo es exponer un plano general de la conducta evergética limitándonos para ello solo a dicho espacio, para posteriormente realizar un estudio específico de las evergesías manifestadas en la provincia de la Bética.

Nuestra intención es establecer un vínculo de conexión entre lo que atañe a la conducta evergética, entendida ésta como el conjunto de donaciones o liberalidades efectuadas por particulares en beneficio del colectivo cívico², y su uso por parte de las élites municipales como un instrumento para alcanzar una mayor dignidad y consideración dentro de sus respectivas comunidades.

El interés que ha suscitado la realización del presente trabajo viene motivado por nuestro afán por conocer y mostrar la conducta evergética como una pauta de comportamiento esencial para comprender los modelos de relaciones socio-políticos que se dan en el ámbito grecolatino.

Para llevar a cabo nuestro trabajo haremos uso de una amplia bibliografía vinculada al tema en cuestión, y nos basaremos de manera fundamental en los trabajos realizados por Enrique Melchor Gil al respecto, y las manifestaciones epigráficas concernientes al ámbito de la Bética, no sin ello dejar de exponer, cuando sea preciso, información epigráfica referente a las provincias hispanas Citerior y Lusitania, en nuestro afán de contrastar y comparar las donaciones evergéticas efectuadas en dichas demarcaciones.

Nuestro estudio partirá de la base de una primera exposición que realizaremos sobre el concepto del evergetismo y las características que componen esta conducta. Para

² E. MELCHOR GIL (1993a), 19.

ello mostraremos los factores ideológicos que motivan dicho proceder en las élites municipales y los tipos de evergetismo que podemos definir. Expondremos de igual modo las referencias sobre el evergetismo en las fuentes literarias latinas y el tratamiento y la consideración que tiene este concepto en varios autores.

Este estudio previo sobre el evergetismo en general nos servirá como antesala para realizar un análisis de la conducta evergética y sus diversas manifestaciones en un ámbito geográfico más delimitado, con la finalidad de concretizar en la diversa tipología que presentan las donaciones evergéticas.

Para ello, y como hemos señalado con anterioridad, el marco geográfico escogido será la Bética, una de las tres unidades administrativas, junto con Citerior y Lusitania, en que se encontraba dividida Hispania en el marco temporal referido a nuestro trabajo.

Dicho marco cronológico ha sido determinado en virtud de la documentación epigráfica alusiva a las donaciones evergéticas. Gran parte de esta documentación se fecha entre mediados del siglo I a.C. y principios del siglo III d.C., concretamente a finales del reinado de Caracalla. Fuera de este espacio cronológico las inscripciones epigráficas referidas a las manifestaciones evergéticas son escasas.

En lo que se refiere al estado actual de las investigaciones sobre el evergetismo, se nos presenta un amplio panorama concerniente al estudio de esta cuestión. La obra capital que analizó el concepto de evergetismo desde una perspectiva general y de forma minuciosa fue *Le pain et le Cirque. Sociologie historique d'un pluralisme politique*, publicada por Paul Veyne en el año 1976³.

Junto a la obra de Veyne, hallamos diversos estudios coetáneos que tratan en sus páginas cuestiones relacionadas con el evergetismo, centrados principalmente en los ámbitos geográficos de la Península Itálica, Grecia y el Norte de África. Son destacables

³ Podemos hallar un análisis exhaustivo de la obra y de la concepción que detenta Paul Veyne acerca del evergetismo en un estudio realizado por J. ANDREAU, A. SCHNAPP y P. SCHMITT (1978), 307-325.

en este aspecto los trabajos *Wealth and munificence in roman Africa* y *The Economy of the Roman Empire*, realizados por el británico Richard Phare Duncan-Jones en las décadas de los años sesenta y setenta respectivamente.

Son reseñables también los artículos realizados al respecto por F. Jacques en los que cabe mencionar *Le Privilège de liberté. Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'occident romain*, publicado en el año 1984.

En 1992, a raíz de la celebración del X Congreso Internacional de Epigrafía Griega y Latina en la ciudad francesa de Nimes, la cual reunió una serie de ponencias de prestigiosos investigadores sobre la temática del evergetismo en la Antigüedad Clásica, se posibilitó una mayor comprensión de la evolución de dicho fenómeno.

En lo referido al tratamiento del evergetismo en Hispania, éste presentaba una carencia en cuanto a las investigaciones realizadas hasta los años noventa. En este sentido, los estudios sobre el evergetismo centrados en el ámbito hispano se inician con las investigaciones realizadas por Enrique Melchor Gil, quién en el año 1993 presenta y publica su tesis doctoral que recibe el título de *Evergetismo en la Hispania Romana*, un trabajo en el que desarrolla el concepto de evergetismo y analiza su ámbito de actuación en la Hispania romana.

De este estudio principal derivan otros trabajos realizados por Enrique Melchor Gil⁴ entre los cuales son destacables *El mecenazgo cívico en la Bética: la contribución de los evergetas a la vida a la vida municipal*, publicado en 1994, y *La munificencia cívica en el mundo romano*, en 1999, una obra breve que muestra una panorámica general sobre el evergetismo en el espacio romano.

⁴ Los trabajos realizados por Enrique Melchor Gil acerca del evergetismo son abundantes y diversos, teniendo como base su tesis doctoral. Dichos trabajos han sido utilizados para la elaboración de la presente exposición y pueden hallarse en el apartado de la bibliografía final.

Los trabajos desarrollados por Melchor Gil han sido complementados en los últimos años por los estudios realizados por Javier Andreu Pintado, basándose éstos de manera esencial en las evergesías concernientes a la provincia de Lusitania. La obra elemental que enmarca sus investigaciones es *Munificencia pública en la Provincia Lusitana (siglos I-IV d.C.)*, publicada en 2004, siendo éste el análisis sobre la conducta evergética más actualizado en lo que se refiere al ámbito hispano.

II. CONCEPTO Y DEFINICIÓN DEL EVERGETISMO.

En este apartado definiremos detalladamente el concepto de evergetismo, además de exponer de una manera somera su evolución en el ámbito circunscrito a la ciudad grecorromana. El término evergetismo⁵ es un neologismo acuñado por primera vez por A. Boulanger, vocablo que etimológicamente deriva del título εὐεργετέω. Mediante esta expresión, tomada de los decretos honoríficos de época helenística, se honraba a los individuos que se habían destacado en beneficio de su comunidad⁶.

En su obra *Aelius Aristides et la sophistique dans la province d'Asie*, A. Boulanger incorpora el término evergetismo en la historiografía dedicada al mundo antiguo. Sin embargo, el uso de este concepto para definir el comportamiento o la conducta social desarrollada por las élites urbanas grecorromanas, consistente en efectuar donaciones denominadas evergesías, con la finalidad de beneficiar a la comunidad a la que se circunscribían⁷, no lo atisbamos hasta la publicación de los trabajos de P. Veyne⁸ y F. Jacques⁹, citados con anterioridad en la introducción de nuestro trabajo.

⁵ Es un vocablo difundido por la historiografía francesa que no posee un sinónimo claro en ningún concepto latino. Debido a ello, es frecuente hallar en otras lenguas neologismos semejantes al término evergetismo que expresen debidamente este fenómeno, como en el ámbito anglosajón donde está más asentada la expresión *munificence*, cercana en su significado en el castellano a la voz *munificencia*.

⁶ A. BOULANGER (1923), 25.

⁷ F. JACQUES (1984), 688.

⁸ P. VEYNE (1976), 9-657.

⁹ F. JACQUES (1984), 687-786.

El evergetismo empieza desarrollarse en época griega, teniendo las primeras constataciones a partir del siglo V a.C. Aunque como señala P. Veyne¹⁰, en este período no estamos ante la conducta munificente convencional que veremos en siglos posteriores, sino ante un tipo de donaciones a la comunidad propia de las sociedades primitivas¹¹.

Las primeras donaciones evergéticas en el ámbito griego empiezan a realizarse por parte de ciudadanos en el desempeño de cargos públicos en sus respectivas comunidades. Con este proceder, estos notables mostraban unos valores de generosidad y magnificencia al financiar con sus propios medios económicos diversos actos como embajadas, banquetes, distribuciones de aceite en los gimnasios, competiciones o certámenes¹².

En momentos de crisis, los servicios ofrecidos por las ciudades a sus ciudadanos fueron asumidos por los evergetas, complementando de esta forma con recursos extraordinarios los bienes públicos¹³.

En el siglo IV a.C., la conducta evergética recae también en los reyes helenísticos, quienes empiezan a emular a los benefactores anteriormente mencionados, centrando sus evergesías en el ámbito de la edificación, en ciudades y santuarios griegos. A cambio de esta conducta, esperaban recibir la gratitud de la comunidad beneficiada de sus actos mediante decretos honoríficos en los que el nombre y las acciones de estos príncipes, que recibían el preciado epíteto de *evergetes*, apareciesen expuestos en una estela conmemorativa en un lugar visible de la ciudad¹⁴.

¹⁰ P. VEYNE (1976), 186.

¹¹ Es un sistema de donaciones asimilable a la práctica del *potlatch* consistente en la concesión de dones con la finalidad de obtener prestigio y honores. Véase al respecto la obra fundamental de M. MAUSS (1925), 30-186.

¹² Sobre las diversas evergesías desarrolladas en la ciudad de Atenas y las relaciones clientelares establecidas mediante estos actos podemos hallar un detallado trabajo en C. FORNIS Y D. PLÁCIDO (2011) 19-47.

¹³ E. MELCHOR GIL (1999), 10.

¹⁴ Sobre la escritura expuesta y los decretos honoríficos en la Grecia clásica y helenística véase M. P. DE HOZ GARCÍA-BELLIDO (2009), 65-105.

Las donaciones efectuadas por ciudadanos en el desempeño de cargos públicos y por monarcas se perpetua hasta mediados del siglo II a.C., momento en el que los Reinos Helenísticos empiezan a desaparecer ante los conflictos sobrevenidos con Roma, por lo que esta forma de evergetismo decae¹⁵.

Tras la conquista del mundo griego por Roma, la conducta evergética desarrollada con anterioridad por los reyes helenísticos es asumida por la élite de la sociedad romana la cual canaliza mediante la munificencia cívica el vertiginoso enriquecimiento que adquiere durante los siglos III y II a.C., a raíz de los numerosos botines de guerra obtenidos en este período.

Mediante el evergetismo, durante la época Republicana, los miembros de la oligarquía romana dirigente en el ejercicio de sus funciones como magistrados financiaron numerosas donaciones en beneficio de su comunidad para aumentar su prestigio y obtener el apoyo del cuerpo cívico, teniendo como derivación de lo anterior la monopolización del poder durante varias generaciones¹⁶.

Este evergetismo de carácter público o político¹⁷ convivirá en los primeros siglos de la República con una munificencia de carácter más privada que tendrá un protagonismo significativo a lo largo del Alto Imperio.

Realizada esta breve observación sobre el desarrollo del evergetismo en el ámbito grecorromano, nos disponemos en las siguientes líneas a definir y delimitar el concepto de evergetismo circunscrito al espacio latino.

¹⁵ Para obtener una visión más amplia del evergetismo desarrollado en Grecia han de consultarse P. VEYNE (1976), 185-373. P. GAUTHIER (1985). L. MIGEOTTE (1997), 184-196.

¹⁶ E. MELCHOR GIL (1999), 15.

¹⁷ Este tipo de evergetismo es denominado por P. Veyne como *ob honorem*, el cual es motivado por el desempeño de cargos públicos dentro de la comunidad cívica. Éste ha de distinguirse de la suma honoraria. Esta problemática en la distinción de ambos conceptos la abordaremos en sucesivos puntos del presente trabajo.

En primer lugar, el acto evergético se caracteriza por beneficiar a todos los ciudadanos pertenecientes a una comunidad¹⁸. Esto excluye a las evergesías que tengan repercusión en colectividades concretas, tales como las donaciones dirigidas a clientelas políticas o a corporaciones profesionales. Este carácter colectivo del acto evergético fue lo que permitió que éste se convirtiera en un recurso auxiliar complementario a los servicios públicos ofrecidos por el municipio¹⁹.

Una segunda característica que define a los actos evergéticos es que éstos han de ser efectuados por un individuo o por un grupo reducido²⁰. En casos exclusivos los munificientes pueden estar vinculados por lazos familiares o por el desempeño de magistraturas o sacerdocios comunes.

Uno de los principales elementos que caracterizan al evergetismo es que éste debe ser espontáneo y libre. No obstante, esta afirmación sostenida por P. Veyne²¹ a nuestro entender debe ser matizada en un aspecto. Si bien la acción evergética del munificiente era voluntaria²², y éste decidía en todo momento qué cantidad de dinero aportaba y en qué debía ser empleada, no podemos obviar que estaba sometido a una obligación, si bien no jurídica²³, sí moral con su comunidad a la cual debía de contribuir con la fortuna de la que disponía.

En determinados momentos, los evergetas pudieron ser objeto de coerción por parte de la opinión pública, aunque siempre primó la libre voluntad del munificiente²⁴.

¹⁸ P. VEYNE (1976), 23.

¹⁹ J. ANDREU PINTADO (2004), 21.

²⁰ Las estatuas dedicadas y financiadas mediante colectas populares o por corporaciones no deben ser consideradas manifestaciones evergéticas; E. MELCHOR GIL (1993a), 20.

²¹ P. VEYNE (1976), 20.

²² En este aspecto se excluye la obligación de efectuar actos evergéticos derivada de una promesa electoral de carácter munificiente antes de ocupar un cargo público o los pagos obligados exigidos a los magistrados. Véase evergetismo *ob honorem* y suma honoraria.

²³ La legislación imperial referida a la munificencia es escasa debido a que los emperadores no pretendieron coaccionar las conductas munificientes ni encauzarlas para que cubriesen determinadas necesidades sociales; E. MELCHOR GIL (1993a), 28. En época de los Severos se legisló la obligatoriedad de los actos evergéticos recogida en *Digesto, L.*

²⁴ E. MELCHOR GIL (1993a), 23.

El evergetismo es un fenómeno esencialmente urbano²⁵ siendo la comunidad cívica la beneficiada de las evergesías realizadas por sus ciudadanos munificentes. Este espacio de actuación no es arbitrario ya que constituye un escenario propicio en el cual a los evergetas se les revierten sus actos evergéticos en forma de gloria y reconocimiento. La ciudad constituye el principal escenario de los actos evergéticos, pero como apunta N. Mackie ello no excluye que éstos se manifiesten en el ámbito externo a la ciudad en forma de fiestas y culto ajenos a ésta o mediante la ostentación de la riqueza en lujosas *villae* en las afueras del núcleo urbano²⁶.

Por último, hemos de subrayar que el evergetismo no posee un carácter caritativo. No responde a las obras inspiradas por la caridad cristiana de las cuales difiere de manera sustancial por su ideología, por sus beneficiarios y por los agentes que realizan el acto caritativo²⁷. En la concepción de una obra cristiana subyace la idea de consagración con Dios, por lo que no responde a una motivación cívica, no busca acrecentar su posición social ni rentabilizar políticamente los actos llevados a cabo.

La implantación en el Imperio romano del cristianismo como religión oficial llevó a una convergencia entre la caridad cristiana y la munificencia cívica culminando en el denominado evergetismo cristiano, concepto en el que incidiremos en un posterior epígrafe en el cual abordaremos la decadencia del evergetismo en la Tardoantigüedad.

III. EL EVERGETISMO EN LAS FUENTES LITERARIAS LATINAS

La práctica totalidad de las fuentes que disponemos y que por lo tanto cimientan el estudio sobre el evergetismo son epigráficas. Las menciones literarias sobre la conducta

²⁵ J. ANDREU PINTADO (2004), 22.

²⁶ N. MACKIE (1990) 183.

²⁷ E. MELCHOR GIL (1994a), 30.

evergética son escasas y en base a éstas es arduo elaborar un análisis íntegro de la munificencia en el espacio romano²⁸.

Nuestra labor en este epígrafe será exponer las exiguas menciones de la conducta evergética en los autores latinos y las valoraciones que éstos expresaban sobre el citado fenómeno, con la finalidad de mostrar que la munificencia cívica fue un comportamiento perceptible en este período histórico por sus coetáneos.

Las primeras menciones referidas a donaciones realizadas por magistrados o particulares pertenecientes a la oligarquía romana, en el período comprendido entre los siglos III y II a.C., las atestiguamos en algunos pasajes de las obras de Polibio y Tito Livio²⁹. Estas citas no dejan de ser meras referencias relacionadas con evergesías singulares sin entrar a valorar, por parte de los nombrados autores, el comportamiento munificente y lo que subyace en él.

Para presenciar las primeras reflexiones sobre la conducta evergética habrá que esperar hasta los años finales de la República, teniendo en esta etapa como principal teorizador a Cicerón, quién en su obra *De Officiis*³⁰ anota algunas observaciones sobre la munificencia. Con posteridad, asistimos a algunas menciones en autores como Valerio Máximo³¹ y Séneca³².

J. Andreu Pintado recalca de los citados autores latinos la percepción netamente romana que poseían del comportamiento munificente³³. Esta concepción nos permite medir el grado de arraigo que llegó a tener esta conducta en la sociedad romana. El mismo investigador cita un nexo de unión, entre los mencionados escritores, en quienes subyace

²⁸ Los estudios realizados sobre esta temática también muestran una carencia siendo escasos y superficiales. Véase P. VEYNE (1976), 31-35. E. MELCHOR GIL (1999), 14-15. J. ANDREU PINTADO (1999), 33-35 y (2001), 541-554.

²⁹ E. MELCHOR Gil (1999), 14.

³⁰ CICERÓN, *De Officiis*, I, 42-49 y II, 52-64.

³¹ VALERIO MÁXIMO, *Facta et dicta memorabilia*, 8, 1-5.

³² SÉNECA, *De Beneficiis*, I, 2, 9 y 15; IV, 3-12; *Epistulae*, LXVI, 13 y CXV.

³³ J. ANDREU PINTADO (1999), 34.

la exaltación del concepto de la *liberalitas* como un elemento virtuoso que evoca a la conducta evergética³⁴.

Esta noción de *liberalitas* como virtud que se manifiesta cuando una persona realiza una donación a la comunidad o a un grupo de ésta³⁵ es constante en Cicerón, quién define la beneficencia como la conducta que guarda más conformidad con la naturaleza del hombre y en la que subyace el deseo de hacer el bien³⁶. Para este autor, la liberalidad puede ser ejercida de dos modos distinguiendo la realización de obras y las donaciones de dinero, siendo la primera manera la más delicada, noble y digna de un hombre animoso e ilustre³⁷.

Hablaré ahora, como me propuse, de la beneficencia y de la liberalidad, virtud que, siendo la más conforme con la naturaleza del hombre, requiere en su práctica muchas precauciones. Hay que entender primero que no perjudique la benignidad a los mismos a los que se pretende beneficiar, ni a nadie; luego que no exceda la benignidad a los medios de que disponemos, y finalmente que se dé a cada uno según sus merecimientos³⁸.

Observamos en las anteriores líneas la grata valoración que posee Cicerón de la liberalidad, una consideración, no obstante, en la que advierte que las donaciones derivadas de ésta deben inclinarse más a amparar al necesitado que a emplearse en aumentar la condición del donante³⁹. Esta apreciación entra en contradicción con uno de los principales elementos motivadores que llevan al munificente a desarrollar la conducta evergética como es la promoción socio-política a partir de las evergesías efectuadas por éste.

³⁴ J. ANDREU PINTADO (1999), 34.

³⁵ E. MELCHOR GIL (1994a), 61.

³⁶ CICERÓN, *De Officiis*, I, 42.

³⁷ CICERÓN, *De Officiis*, II, 52.

³⁸ CICERÓN, *De Officiis*, I, 42.

³⁹ CICERÓN, *De Officiis*, II, 55.

Cicerón previene a su vez de las expectativas que son originadas por los munificentes en la comunidad cívica, la cual ansía que se lleven a cabo las evergesías que éstos desarrollan de una forma que podemos calificar como obligatoria⁴⁰.

El citado concepto de virtud vinculado a la conducta evergética también lo hallamos en Valerio Máximo⁴¹ quien indica que el munificente que realiza una donación está practicando a su vez una *honesta benevolentia*, y en Séneca⁴² al calificar la conducta evergética como un ejercicio de *constantia* y *fortitudo*⁴³.

Para finalizar esta breve observación sobre las referencias de la conducta evergética en las fuentes literarias latinas, haremos alusión a la legislación imperial en la que hallamos algunas disposiciones que regulan las donaciones hechas tanto por magistrados como por particulares recogidas en el *Digesto*. No profundizaremos en esta cuestión en el presente apartado, ya que haremos mención y trataremos con más profundidad esta regularización en subsiguientes epígrafes.

IV. FACTORES IDEOLÓGICOS Y MOTIVADORES DEL EVERGETISMO

La actividad evergética por parte de las élites que la efectúan está determinada por una serie de factores que podemos catalogar en este apartado como ideológicos y motivadores, los cuales iremos enumerando. Como veremos a continuación el acto munificente no constituye una acción desinteresada, sino que lleva consigo una serie de causalidades que lo determinan y lo propician.

⁴⁰ CICERÓN, *De Officiis*. II, 55.

⁴¹ VALERIO MÁXIMO, *Facta et dicta memorabilia*, 8, 1-5.

⁴² SÉNECA, *Epistulae*, LXVI, 13.

⁴³ J. ANDREU PINTADO (1999), 34.

Un elemento motivador que condiciona la acción evergética es el deseo de obtener gloria y honores como derivación de la actividad munificente llevada a cabo por el evergeta. Esta aspiración ha sido definida por E. Melchor Gil como *filotomia*, pauta por la cual tanto griegos como romanos pretendían acrecentar su prestigio y reconocimiento público a través de su generosidad manifestada en las donaciones que efectuaban⁴⁴.

Este deseo de reconocimiento por parte de la comunidad cívica con la que interactúa el evergeta se plasma con posterioridad en diversos monumentos y epígrafes honoríficos⁴⁵ en los que se honra la acción del munificente. Esto último trae consigo una perpetuidad en la memoria colectiva en favor del benefactor⁴⁶, el cual colmaría sus deseos de honor y gloria, y acrecentaría el prestigio de sus descendientes.

Enlazando con lo anterior, hemos de destacar que otro de los factores motivadores de la acción evergética lo constituyen los deseos de promoción social y política⁴⁷. Sobre este aspecto incidiremos en un subsiguiente apartado en el que abordaremos este elemento estimulador y sus derivaciones en la conducta de las élites municipales, circunscribiéndonos al ámbito de la Bética.

No obstante, citaremos a modo general los principales rasgos que motivan esta conducta. Para ello ha de entenderse que el estatus que poseía un ciudadano romano dentro de su comunidad estaba determinado por su pertenencia a un ordo, el cual estaba encuadrado en la jerarquía social, y de la consideración que de él se tuviera dentro de esta sociedad.

⁴⁴ E. MELCHOR GIL (1993a), 38.

⁴⁵ Entre los términos más usados en los epígrafes honoríficos para alabar la generosidad de los evergetas encontramos los *de merita*, *beneficia*, *munificentia*, *liberalitas* y *largitio*; E. MELCHOR GIL (1993a), 39.

⁴⁶ En este aspecto toman un papel relevante las donaciones que presentan una tipología testamentaria o fundacional.

⁴⁷ De este punto se exime el evergetismo imperial, ya que, a diferencia de la munificencia llevada a cabo por los notables, motivada por su posición social, el emperador la desarrollaba por su comportamiento ético. Sobre el evergetismo imperial véase P. VEYNE (1976), 539-691.

Dicha consideración se expresaba mediante el término *existimatio*, concepción que estaba determinada por el carácter personal del individuo, sus méritos y logros, así como el prestigio que detentaba su familia⁴⁸.

Una de las formas para incrementar *la existimatio*, elemento indispensable para el que desease desarrollar una carrera política⁴⁹, era la realización de actos evergéticos que conllevaran el acrecentamiento de su estatus.

Estas donaciones de carácter munificente no solo favorecían el ascenso político para el desempeño de magistraturas y sacerdocios en los municipios, sino que derivaban también en una promoción social de las que se veían favorecidos en mayor parte los descendientes de los munificentes, a quienes se les asociaba en el acto evergético, y los libertos y nuevos ricos quienes veían en el evergetismo el medio más factible y rápido para aumentar su estatus en su respectiva comunidad.

Éste último vocablo que acabamos de citar nos sirve de pretexto para distinguir el orgullo cívico como otro de los factores que motivan el acto munificente. El grado de urbanización y monumentalización de las ciudades de provincia como factor tenido en cuenta para promocionar una comunidad estipendaria a un estatuto jurídico superior, considerado esto como un indicador de romanización⁵⁰, hizo que las élites de los municipios se interesasen en dotarlos de una infraestructura urbana y comodidades que consiguiesen aumentar el prestigio de su comunidad.

A su vez, esto añadió un elemento de competitividad⁵¹ entre los diferentes municipios donde las élites veían la necesidad de implicar a éstos en un proceso urbanizador.

⁴⁸ E. MELCHOR GIL (1993a), 40.

⁴⁹ F. PINA POLO (2004), 143. Sobre las clases sociales y el estatus que se detenta en ellas véase R. MACMULLEN (1974), 88-120.

⁵⁰ E. MELCHOR GIL (1993a), 39.

⁵¹ Este sentimiento de competitividad no solo era adscribible a los municipios, sino también se ejerció entre los propios benefactores pertenecientes a una misma comunidad derivando en la *emulatio*.

Un concepto que incidió en la noción de este orgullo cívico fue el de la *origo*, entendida ésta tanto a modo jurídico como epigráfico, como la alusión al lugar de procedencia⁵² del individuo. Ello condujo, como hemos señalado con anterioridad, a un deber moral de las élites municipales con su ciudad de origen a la cual habían de contribuir en su acondicionamiento, y de este modo incrementar su prestigio asemejándolas a la ciudad de Roma mediante el desarrollo de la munificencia.

La responsabilidad moral en lo que respecta a la actividad evergética se erigió como uno de los deberes primordiales de las élites municipales, participasen éstas o no en la política, ya que se entendía que estas clases superiores debían contribuir con su elevado nivel adquisitivo a una mejora de la comodidad de sus conciudadanos⁵³.

Tampoco hemos de desdeñar en este aspecto, como un factor que condiciona el acto evergético, el sentimiento de gratitud que poseían las élites con sus comunidades de origen, afecto que surgía de determinados favores que recibían de éstas como la recepción de un *honos* por parte del senado local, o por su estrecha vinculación con el municipio en el que el evergeta había nacido y desarrollado sus primeras andanzas en el *cursus honorum*⁵⁴. Este comportamiento ha sido definido por J. Andreu Pintado como “evergetismo agradecido”⁵⁵.

El último factor ideológico que consideramos que propicia el acto evergético, y al que hemos hecho alusión con anterioridad, es el deseo de perpetuar la memoria del munificente en la comunidad en la que se había llevado a cabo la evergesía.

⁵² Sobre el orgullo cívico y las menciones de la *origo* en las inscripciones hispanas consúltese J. ANDREU PINTADO (2008), 352.

⁵³ E. MELCHOR GIL (1993a), 50-51; Ve el germen de este deber moral en el pensamiento estoico, el cual influye en las élites culturales romanas entre los siglos II a.C., y II d.C.

⁵⁴ J. ANDREU PINTADO (2004), 29.

⁵⁵ J. ANDREU PINTADO (2004), 28. Dichos homenajes eran costeados en la mayoría de las ocasiones por el mismo homenajeado o por miembros de su familia. Esto queda reflejado mediante la donación de estatuas a particulares y podemos identificar este tipo de donación por la fórmula epigráfica *impensam remisit*. Véase el punto VII.4.a. del presente trabajo.

Esta práctica queda ejemplificada en el establecimiento de fundaciones conmemorativas que recordaban al benefactor fallecido. Dentro del término fundación estaban comprendidas todas las donaciones que tenían un objetivo predeterminado y que se repetían periódicamente a intervalos fijos⁵⁶, como la entrega de sumas de dinero.

Como bien cita P. Schmitt-Pantel⁵⁷ estas evergesías satisfacían el deseo del munificente de perpetuar su memoria tanto en el ámbito familiar como en el cívico, median-te la organización de espectáculos, distribuciones de dinero y banquetes que conmemo-raban su persona coincidiendo comúnmente con su *dies natalis*⁵⁸.

Esta perpetuidad en la memoria cívica no solo beneficiaba al benefactor y fundador, ya que sus actos revertían también en sus descendientes quienes se veían favorecidos tanto política como socialmente de los actos evergéticos de sus antepasados, especial-mente los hijos de los libertos necesitados de despojarse del estigma servil de los proge-nitores.

Como hemos podido atestiguar en estas líneas, en el acto evergético subyacen una serie de factores sin los cuales no podríamos comprender plenamente el evergetismo y las derivaciones que este fenómeno motiva en las relaciones político-sociales de la sociedad romana, haciéndolas dependientes en cuantiosas ocasiones de la munificencia ejercida por los notables.

⁵⁶ E. MELCHOR GIL (1994a), 77.

⁵⁷ P. SCHMITT-PANTEL (1982), 178-179.

⁵⁸ Con respecto a las fundaciones de banquetes públicos en las ciudades griegas en época helenística y romana véase el trabajo de P. SCHMITT-PANTEL (1982), 177-188. Sobre los legados y las fundaciones enmarcados en el evergetismo testamentario en la Hispania romana léase el estudio de E. MELCHOR GIL (1994b), 215-228. También es esencial el análisis sobre esta materia que desarrolla J. ANDREU PINTADO (2004), 50-54.

V. TIPOS DE EVERGETISMO

El establecimiento de una clasificación y distinción entre los actos evergéticos ha resultado problemática para los investigadores versados en esta cuestión debido a los diferentes criterios que se pueden establecer para determinar la tipología de las distintas evergesías existentes y sus consecuentes finalidades.

La dificultad radica en la conveniencia de clasificar el acto munificente según su agente ideológico y motivador o por su función y finalidad. Ambas propuestas han sido motivo de disensión dentro de la historiografía que ha tratado el fenómeno evergético en las últimas décadas. Por lo tanto, nuestro propósito en las siguientes líneas será exponer los diversos planteamientos que se han mostrado al respecto valorando las diferencias entre ambas consideraciones.

Este análisis previo nos servirá para decantarnos por la propuesta que creamos más apropiada a desarrollar en los subepígrafes de este apartado referido a los tipos de evergetismo que podemos considerar.

La primera propuesta con respecto a esta cuestión la emitió P. Veyne quien distinguió dos tipos de evergetismo en virtud de criterios fundamentalmente ideológicos⁵⁹. Para este investigador se dan la existencia de un evergetismo denominado como *ob honorem* vinculado al ejercicio de alguna magistratura, eximiéndose en este ámbito los pagos obligatorios a la comunidad asociados a los cargos públicos⁶⁰, y uno libre el cual no está sujeto a ningún tipo de obligación y dependencia legal.

Esta distinción, a nuestro entender imprecisa, fue matizada por E. Melchor Gil, quien tomando como base la propuesta de P. Veyne, establece como evergetismo *ob*

⁵⁹ P. VEYNE (1976), 21.

⁶⁰ *Summa honoraria*.

honorem aquel que está motivado por el desempeño de un cargo dentro de la comunidad, sea una magistratura o un sacerdocio⁶¹.

Ello concierne a cualquier candidato que deseara acceder a un cargo público y efectuara una promesa previa relacionada con la realización de un acto evergético para lograr a su favor el voto del electorado. Si el munificente en cuestión resultaba elegido para desempeñar dicha función, éste estaba obligado a efectuar la evergesía como agradecimiento a la comunidad, la cual quedaría manifestada en un epígrafe conmemorativo bajo la fórmula *ob honorem*.

La segunda distinción que establece E. Melchor Gil, es definida como evergetismo *ob liberalitatem*⁶² que distingue aquellas evergesías que no han sido motivadas por el cumplimiento de promesas con la finalidad de obtener cargos públicos o por agradecimiento a la comunidad cívica tras la concesión de éstos. Por lo cual, estas donaciones no están sujetas a ningún tipo de obligación y en ellas subyacen la mayoría de los factores determinantes que hemos analizado en el anterior apartado.

Por lo tanto, la principal diferencia entre estas dos distinciones la hallamos en el ámbito jurídico, al existir una obligación legal en lo que respecta al evergetismo *ob honorem*, dándose escasas veces esta imposición en las evergesías *ob liberalitatem*.

Junto a estas propuestas, se suma la opinión de M. Cébeillac, quien considera que los actos evergéticos han de clasificarse bajo criterios que atienden a la caducidad o perennidad de éstos⁶³. Por consiguiente, la historiadora francesa hace una distinción entre evergesías efímeras, aquellas que son consumidas como los banquetes, los juegos, las

⁶¹ E. MELCHOR GIL (1993), 54.

⁶² E. MELCHOR GIL (1993), 105. En un trabajo posterior denominaría a estas dos modalidades como evergetismo político y privado E. Melchor Gil (1999), 27-28.

⁶³ M. CÉBEILLAC (1990), 704-711.

donaciones de dinero o los sacrificios a las deidades, y las perdurables, referidas éstas últimas a las donaciones de carácter monumental⁶⁴.

La anterior propuesta es considerada por J. Andreu Pintado como acertada, aunque reprueba su excesivo carácter sintético el cual, a juicio de este autor, nos priva de una visión más general y global del acto evergético⁶⁵.

Este mismo investigador cuestiona también la división establecida por E. Melchor Gil, a la que califica como acertada ya que permite agrupar de manera sintética los tipos de evergetismo en dos grupos, pero disiente en lo que respecta al procedimiento metodológico llevado a cabo para dividir los actos evergéticos en estos dos conjuntos.

Para sostener su crítica, J. Andreu Pintado argumenta que sí es admisible catalogar un tipo de evergesías como *ob honorem*, por la presencia de esta expresión como fórmula epigráfica en las inscripciones que testimonian este tipo de munificencias, pero las donaciones *ob liberalitatem* no dejan ningún tipo de indicio epigráfico por el que se pueda advertir el carácter de liberalidad de los mismos.

Ante este dilema, este autor considera que no es lógico establecer una línea divisoria considerando como *ob honorem* solo aquellas donaciones en las que aparece dicha fórmula y como *ob liberalitatem* las demás evergesías, sin estimar que éstas últimas pueden ser también motivadas por promesas para acceder a determinadas magistraturas y señalados sacerdocios.

Según J. Andreu Pintado, el comportamiento evergético ha de estudiarse en función de los resultados que este conlleva⁶⁶. Este planteamiento no es inédito ya que con anterioridad D. Johnston propuso agrupar los actos municifientes en cinco grupos

⁶⁴ Se agruparían bajo este vocablo tanto los edificios de carácter público como los altares, estatuas y relojes solares.

⁶⁵ J. ANDREU PINTADO (2004), 40.

⁶⁶ J. ANDREU PINTADO (2004), 41.

atendiendo de manera exclusiva a la finalidad de éstos⁶⁷. Por consiguiente, este último autor distingue las evergesías entre repartos de dinero o de tierra, celebraciones de juegos, repartos de grano, construcciones de edificios y pagos de servicios a la comunidad.

En el presente trabajo optaremos por la división propuesta por E. Melchor Gil por dos motivos. En primer lugar, por el carácter sintético que presenta la división entre evergesías *ob honorem* y *ob liberalitatem*, acorde con las limitaciones de nuestro análisis. En segundo término, creemos que esta clasificación satisface el propósito de nuestro estudio ya que nos permite indagar y argumentar el trasfondo ideológico-político de los actos evergéticos llevados a cabo por las élites municipales.

La elección de esta clasificación no implica que releguemos la funcionalidad que poseen los actos evergéticos. Por ello, dedicaremos el punto VIII del presente trabajo a mostrar las diferentes donaciones municifientes, atendiendo al resultado de éstas, en el marco geográfico y administrativo de la Bética.

1. *Ob honorem*

Como hemos señalado con anterioridad, las donaciones *ob honorem* han de estar motivadas por el desempeño de un cargo público. El candidato en cuestión ha de efectuar, de forma voluntaria, una promesa vinculada a la realización de una liberalidad en su comunidad, la cual tendrá que cumplir durante la campaña electoral o al tomar posesión del cargo⁶⁸. Este juramento y el resultado en el que deriva es comúnmente denominado como la *pollicitatio*⁶⁹.

Pero es preciso comenzar este subapartado estableciendo una distinción entre este tipo de evergesía y el pago o tributo que debía de hacer cualquier ciudadano que obtuviese

⁶⁷ D. JOHNSTON (1985), 105-125.

⁶⁸ Al efectuar la promesa se exige por ley llevarla a cabo, tal y como se recoge en la legislación *Dig.*, L, 6, 1; *Dig.*, L, 12, 14; *Dig.*, XXXIX, 5, 19.

⁶⁹ Una figura complementaria a la *pollicitatio* y a la *summa honoraria* es la *ampliatio* o *adiectio* que supone una ampliación de los gastos invertidos previamente en la liberalidad; E. MELCHOR GIL (1994a), 52-54. Véase también P. GARNSEY (1971), 116-129.

un cargo de magistrado o sacerdote. Esta figura impositiva, relacionada con la administración municipal, es conocida como *summa honoraria*⁷⁰ y comprendía pagos de obligado cumplimiento a la comunidad, que eran destinados a financiar juegos, a la construcción de edificios públicos o no ser utilizados finalmente para ningún objeto.

El pago de la *summa honoraria* está atestiguado desde finales de la República, generalizándose en las provincias del Imperio en el siglo II d.C.⁷¹. En Hispania, E. Melchor Gil lo constata en las tres provincias: Bética, Lusitania y Citerior⁷², agrupándose un total de siete testimonios referidos a este impuesto. El mismo autor argumenta que la implantación de este tributo en las provincias hispanas avanzó de forma paralela al proceso de municipalización.

La cantidad de dinero que debían de abonar los magistrados varía dependiendo del ámbito geográfico al que nos refiramos. En la Bética, la *Lex Coloniae Genetivae Iuliae Ursonensis*, en sus capítulos LXX y LXXI, establece que tanto a los duunviros como a los ediles les corresponde aportar dos mil sestercios para la celebración de juegos escénicos de cuatro días de duración.

Esta cifra varía considerablemente si la extrapolamos al conjunto de las provincias romanas⁷³, pero en ninguna circunstancia supera las cantidades aportadas mediante las donaciones *ob honorem*, las cuales exceden ampliamente la cuantía de la *summa honoraria*.

Esto nos señala una diferencia cuantitativa importante entre los dos tipos de aportes, aparte de la obligación legal ligada al pago de la *summa honoraria*⁷⁴.

⁷⁰ J. C. JORDÁN REYES (2010), 270.

⁷¹ R. DUNCAN-JONES (1974), 82.

⁷² E. MELCHOR GIL (1994A), 47. *CIL*. II, 1934, 2100, 4514 y 5232; *A.E.* 434; *H. Ep.* 469; *I.R.B.* 11.

⁷³ La aportación más baja concierne a Themetra con ochocientos sestercios y la mayor la hallamos en Cartago con un pago de treinta y ocho mil sestercios; R. DUNCAN-JONES (1974), 83.

⁷⁴ Un análisis exhaustivo que expone las diferencias entre las donaciones *ob honorem* y la *summa honoraria* en Hispania lo hallamos en E. MELCHOR GIL (1994c), 193-212.

Establecida esta aclaración y habiendo definido el concepto de evergetismo *ob honorem*, expondremos en las siguientes líneas los datos recabados por E. Melchor Gil concernientes a las evergesías *ob honorem* manifestadas en la Bética que nos servirán para ejemplificar este conjunto de donaciones en dicha provincia y concluir finalmente el presente subapartado.

Nuestro citado autor atestigua en la Bética treinta seis donaciones *ob honorem*, siendo ésta la provincia hispana donde más se testimonian estas evergesías, en contraposición con Lusitania y Citerior, donde se contabilizan tres y dieciocho munificencias de esta tipología respectivamente. En esta misma demarcación se constatan doce donaciones evergéticas en el *conventus Hispalensis*, y ocho tanto en el *Gaditanus*, en el *Astigitanus* como en el *Cordubensis*⁷⁵.

Entendemos que la proliferación de este tipo de evergesías en la Bética, en detrimento de las restantes provincias, responde a un mayor grado de municipalización y romanización de esta provincia, en la que sus élites municipales han asimilado los valores romanos y la conducta evergética, haciendo uso de ella para alcanzar los objetivos definidos en el anterior apartado⁷⁶.

Esto queda reflejado en la distribución de las donaciones *ob honorem* en función de los cargos de quienes las realizaron. Como cita E. Melchor Gil, cinco evergesías fueron desarrolladas por decuriones, duunviros o ediles, dieciséis por seviro y doce por sacerdotes municipales de origen libre⁷⁷.

En cuando a la situación jurídica de los municifientes, los libertos aparecen como ejecutores de diecisiete de las donaciones y las élites decurionales de los dieciocho restantes. Este reparto equitativo con respecto a las evergesías *ob honorem* desarrolladas

⁷⁵ E. MELCHOR GIL (1994a), 54.

⁷⁶ Algunas de estas comunidades eran colonias por lo que sus habitantes traían consigo los hábitos y valores romanos. Véase el apartado VI. 1.

⁷⁷ E. MELCHOR GIL (1994a), 55.

es indicativo, en opinión de E. Melchor Gil, de una vida municipal firmemente asentada⁷⁸, tal y como comentamos con anterioridad, lo cual refleja la participación de distintos grupos sociales, pero con objetivos no tan diferenciados, aspecto éste último que expondremos con posterioridad.

2. *Ob liberalitatem*

Entendemos como evergetismo *ob liberalitatem* o privado todas las donaciones de carácter evergético que no estén motivadas por el cumplimiento de promesas para acceder a un cargo público, lo cual no exime que éste sea utilizado como un instrumento determinante por parte de las élites municipales para su promoción socio-política.

Las evergesías *ob liberalitatem* surgen por el deseo de ostentación de los notables⁷⁹, por lo que les confiere un carácter espontáneo y libre. Aunque en este último aspecto es conveniente matizar algunos puntos referidos a la posible obligatoriedad a la que podían estar sujetas estas donaciones.

Si bien partimos de que las donaciones *ob liberalitatem* constituyen un acto de liberalidad y todo aquel que las prometiera no estaba obligado a cumplirlas, durante el reinado de Septimio Severo se impone la obligatoriedad de concluir aquellas evergesías que se hubieran comenzado a ejecutar⁸⁰.

En opinión de E. Melchor Gil⁸¹ este precepto no ha de verse con una intencionalidad coactiva hacia los notables ni supone una imposición que determinara la realización de un acto evergético. Se pretendía con esta disposición que las ciudades no asumieran el gravamen de terminar las obras inacabadas que hubieran inaugurado algunos ciudadanos.

⁷⁸ E. MELCHOR GIL (1994a), 55.

⁷⁹ E. MELCHOR GIL (1993), 105.

⁸⁰ *Dig.*, L, 12, 2-5.

⁸¹ E. MELCHOR GIL (1993), 138.

En la legislación promulgada por Septimio Severo también hallamos preceptos que aluden a la obligatoriedad de las promesas que se hubieran realizado en ocasión de un incendio, terremoto o algún siniestro acaecido en la ciudad⁸².

Aparte de estos casos que podemos definir como circunstanciales, las evergesías *ob liberalitatem* estaban libres de cualquier obligación, garantizando con ello que las élites municipales pudieran ejercer libremente esta conducta y solo estando determinadas por los factores ideológicos y motivadores que hemos expuesto en el apartado precedente.

VI. EL EVERGETISMO EN LA BÉTICA

1. Establecimiento y desarrollo del evergetismo

El evergetismo, como conducta social importada por los colonizadores romanos, no existió en Occidente⁸³ antes de la conquista de Roma. La implantación de este fenómeno en Hispania y su posterior asimilación por las élites provinciales hay que entenderlo como un resultado de la romanización, la cual trasladó a los territorios conquistados la estructura social, las formas de explotación económica y el modo de vida latino⁸⁴.

La implantación de la conducta evergética en las provincias hispanas no tuvo un componente uniforme ya que la asimilación de este comportamiento por las élites indígenas resultó desigual en los diferentes territorios de la Península Ibérica. Para ello, fue determinante el grado de romanización que alcanzaron dichas demarcaciones dándose por consiguiente un desarrollo totalmente heterogéneo del evergetismo en Hispania.

⁸² *Dig.*, L, 12, 2 y 5.

⁸³ En el Oriente romano la forma de evergetismo preexistente a la conquista solo tuvo que asimilarse a la de los nuevos conquistadores. Véase F. GASCÓ LA CALLE (1995), 176-186, M. SARTRE (1994), 155-171 y N. MACKIE (1990), 183.

⁸⁴ E. MELCHOR GIL (1994a), 187.

En este contexto, como consecuencia de lo expuesto en el anterior párrafo, la conducta evergética tuvo una mayor asimilación y repercusión en la Hispania Ulterior y en la costa Este de la Citerior desde mediados del siglo I a.C.⁸⁵, fecha en la que constatamos las primeras manifestaciones de carácter epigráfico alusivas al acto munificente.

A nuestro entender, debemos establecer tres factores que incidieron en el mayor desarrollo de la conducta evergética en los territorios citados con respecto a los restantes que conforman la Península Ibérica.

En primer lugar, al producirse la división de Hispania en las provincias Ulterior y Citerior en el año 197 a.C., podemos deducir que a partir de finales del siglo I a.C. y durante los siglos I y II d.C. estos territorios tuvieron en este período arraigados, en su mayor parte, los valores y la conducta social romana. Ello derivó en una mayor manifestación de la actividad evergética por parte de las élites municipales, en contraposición con los restantes territorios peninsulares en los que no se impuso una ocupación efectiva hasta el año 27 a.C., momento en el que Augusto⁸⁶ culmina la conquista completa de la Península Ibérica y establece una nueva división territorial con tres provincias denominadas Bética, Lusitania y Tarraconense.

Un segundo factor al que debemos aludir es al mayor nivel de desarrollo de la vida municipal en estas provincias, lo cual guarda estrecha relación con lo expuesto en el anterior párrafo, siendo una consecuencia directa del elevado grado de romanización alcanzado en estos territorios.

El mayor nivel de desarrollo municipal en el sur y en la costa Este de la Península implica una mayor urbanización de estos territorios, lo cual conlleva que sea un espacio propicio para que las élites municipales puedan desarrollar la conducta evergética,

⁸⁵ E. MELCHOR GIL (1993a), 442.

⁸⁶ Sobre el evergetismo con Augusto véase G. ALFÖLDY (1994), 63-68.

pretendiendo con ello la monumentalización de estas ciudades y su propia promoción política y social dentro de la jerarquía municipal.

Por consiguiente, no es casual que el 91% de las donaciones evergéticas en Hispania se concentren en regiones muy urbanizadas⁸⁷, dándose en su mayor parte en los cuatro *conventus* de la Bética, *Astigitanus*, *Hispalensis*, *Gaditanus* y *Cordubensis*, y en dos de la Tarraconense, *Carthaginensis* y *Tarraconensis*⁸⁸.

Por último, indicaremos en que no se pudo propiciar la conducta evergética con la profusión en la que se hizo en estos territorios si no hubiera existido una base social indígena romanizada que la llevara a cabo. Estas élites, ya encuadradas en el sistema político-administrativo romano, se mostraban ansiosas por promocionarse, y por lo tanto hallaron en el evergetismo el instrumento más factible para alcanzar este objetivo.

Estos componentes que acabamos de citar se manifiestan con profusión en la Bética⁸⁹, provincia en la que la política de asimilación romana tuvo una gran trascendencia⁹⁰.

Por ello, no nos resulta sorprendente que la Bética sea la segunda provincia hispana con más donaciones atestiguadas epigráficamente⁹¹, un total de trescientas tres evergesías⁹², siendo los *conventus Hispanus* y *Astigitanus* donde se producen una mayor concentración en contraste con los *conventus Gaditanus* y *Cordubensis*, los cuales, aunque en menor número, también presentan una cifra bastante representativa.

⁸⁷ Esta mayor concentración de las evergesías en áreas urbanizadas no implica que no se dieran en el ámbito rural, aunque de forma escasa, dándose estas donaciones en territorios próximos a la ciudad con la finalidad de impulsar la romanización y evitar la conflictividad social.

⁸⁸ E. MELCHOR GIL (1993a), 445.

⁸⁹ Sobre la promoción y monumentalización de la Bética véase J. M. CAMPOS CARRASCO (2011), 539-551.

⁹⁰ Véase ESTRABÓN III, 2, 15, y J. M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ (1974), 184-186.

⁹¹ En este ámbito la Citerior supera a la Bética al constatarse en esta provincia tres-cientos dieciocho donaciones evergéticas recayendo casi la totalidad de éstas en los *conventus Carthaginensis* y *Tarraconensis*. Lusitania por su parte presenta cuarenta y cuatro actos evergéticos; E. MELCHOR GIL (1993a), 448.

⁹² E. MELCHOR GIL (1994a), 190. Esta cifra se ha visto aumentada con respecto a un anterior trabajo del mismo autor en el que se atribuía a la provincia de la Bética un total de 279 donaciones; E. MELCHOR GIL (1993a), 448.

El evergetismo romano halló en la Bética un espacio propicio para poder desarrollarse. Esto se vio favorecido por el carácter de la sociedad indígena⁹³ y los programas de integración jurídica dirigidos a estos núcleos de población romanizados, llevados a cabo en principio por César y continuados por Augusto, que los promocionaban a colonias o municipios.

Esta labor llevada a cabo por Roma buscaba canalizar los deseos de promoción político-social de las élites indígenas, ya plenamente romanizadas, que hicieron del evergetismo el medio más beneficioso para alcanzar esta finalidad.

Esto queda ejemplificado en la familia de los Cornelio Balbo en Gades, quienes lograron promocionarse entre la élite romana, en muchos casos mediante el mecenazgo cívico, siendo Lucio Cornelio Balbo el Menor el primer provincial en desempeñar el consulado en Roma en el 40 a.C., y al que se le concede el honor de celebrar un triunfo en 19 a.C., tras vencer a los garamantes⁹⁴.

Pero el evergetismo no se convierte en un hábito generalizado entre las élites municipales⁹⁵ de la Bética hasta la concesión plena del *ius latii* por Vespasiano en el año 74 d.C. Si bien, como hemos expuesto, existió una conducta evergética en la Bética antes del Edicto de Latinidad no fue hasta la promulgación de éste cuando se difundió plenamente el sistema de administración municipal romano en las provincias hispanas y por consiguiente la actividad munificente, debido a la promoción de las comunidades estipendiarias en municipios⁹⁶.

El proceso municipalizador en época flavia supuso un incentivo para que las élites municipales desarrollasen la conducta evergética, concentrando sus donaciones

⁹³ A. PRIETO ARCINIEGA (1980), 38. Considera que Roma y los pueblos del sur de la Península pertenecían a la misma formación social por lo que este factor favoreció a una mayor conjunción entre ambos.

⁹⁴ Véase el mecenazgo cívico de los Cornelio Balbo en J. F. RODRÍGUEZ NEILA (2011), 325-330.

⁹⁵ J. ANDREU PINTADO (2006), 380.

⁹⁶ E. M. MORALES RODRÍGUEZ (2003), 18-20.

principalmente en la construcción pública y en la ornamentación estatuaria en el ámbito de estos nuevos municipios⁹⁷. Con estos actos munificentes, además de saciar sus deseos de promoción social, las élites pretendían visibilizar su satisfacción por haber alcanzado la ciudadanía romana⁹⁸.

El punto de inflexión que marca el Edicto de Latinidad en el desarrollo de la conducta evergética en la Bética lo atisbamos en el incremento del número de donaciones de carácter munificente a partir de mediados del siglo I d.C. Esta cifra llega a duplicarse en la segunda centuria con más de cien evergesías atestiguadas, en parte como consecuencia de la proliferación de juegos lúdicos y distribuciones.

A comienzos del siglo III d.C. la actividad evergética empezó a decaer de manera progresiva y considerable debido a una serie de circunstancias que condicionaron y menoscabaron su desarrollo.

2. Debate sobre la decadencia y desaparición del evergetismo

Asistimos en las primeras décadas del siglo III d.C. a un descenso progresivo en lo relativo a las manifestaciones de carácter evergético en la Bética y por extensión en las provincias hispanas, momento en el que este fenómeno se encontraba en el punto álgido de su desarrollo. Sobre la decadencia del evergetismo E. Melchor Gil establece como punto de inflexión el reinado de Caracalla, entre el 211 y el 217, período en el que las últimas y exiguas inscripciones se pueden datar con cierta exactitud, a falta de otras dataciones, según el citado autor, que nos permitan determinar con más precisión el momento en el que la munificencia cívica deja de suscitar el interés de las élites provinciales⁹⁹.

⁹⁷ Los testimonios de donaciones evergéticas en ciudades estipendiarias son escasos, concentrándose éstos en su mayoría en los municipios.

⁹⁸ E. MELCHOR GIL (1994a), 191.

⁹⁹ E. MELCHOR GIL (1993a), 452.

La escasez de testimonios referentes a las donaciones de carácter munificente en esta centuria es achacable en primer lugar a los cambios en el hábito epigráfico¹⁰⁰. Los análisis referidos a las inscripciones epigráficas en general realizados por R. MacMullen reflejan un aumento progresivo de éstas entre los siglos I y II, pero un descenso repentino a partir de la tercera centuria, coincidiendo con el espacio cronológico en el que hallamos un decaimiento del fenómeno evergético¹⁰¹.

Si bien hubo un descenso en lo que se refiere a las inscripciones, creemos que esto no explica por sí el drástico declive que sufrieron las manifestaciones evergéticas. Por ello, la historiografía ha querido ver en la decadencia del evergetismo factores de diversa índole en los cuales priman más los económicos e ideológicos.

Siendo el evergetismo una conducta asumida por las élites provinciales, quienes canalizaban sus recursos económicos mediante la munificencia cívica, gran parte de los investigadores¹⁰² versados en la cuestión se han acogido a la crisis económica del siglo III y al empobrecimiento de las élites municipales¹⁰³ como elementos determinantes para explicar este proceso de decadencia.

Estas afirmaciones difieren con el estudio llevado a cabo por P. Brown, quien en su análisis de la sociedad romana en la Tardoantigüedad sostiene que la fortuna de los notables locales no se vio afectada por la crisis del siglo III, sino que ésta tuvo una orientación distinta, dirigida a un gasto más privado y egoísta. Según este autor, las élites provinciales seguían gastando de manera opulenta en la promoción de espectáculos y en la financiación de obras públicas, pero con la finalidad reforzar su *potentia*, sin darles más significación a las actividades comunitarias¹⁰⁴.

¹⁰⁰ Este concepto es acuñado por R. MACMULLEN para definir y explicar el fenómeno epigráfico concretamente en el Imperio romano; R. MACMULLEN (1982), 233-246.

¹⁰¹ R. MACMULLEN (1982), 242-245.

¹⁰² Véase F. JACQUES (1984), 719-721.

¹⁰³ E. MELCHOR GIL (1994d), 78.

¹⁰⁴ P. BROWN (1989), 81-82.

La tesis planteada anteriormente ha sido aprovechada por E. Melchor Gil para afirmar que las causas que desencadenan el declive de la conducta evergética se deben más a factores ideológicos que económicos¹⁰⁵. En este sentido, la crisis económica pudo haber determinado el desarrollo del evergetismo, pero no provocar su total desaparición, teniendo en cuenta que la actividad munificente no debe de ser considerada como un indicador de la riqueza de una provincia o de un colectivo en concreto, sino que más bien este fenómeno obedece a normas y costumbres sociales.

El cambio de mentalidad entre los miembros de las élites municipales conllevó que éstos orientasen sus aún considerables ingresos a mejorar sus residencias más que invertirlos en la construcción pública, derivando por lo tanto en una menor implicación en sus respectivos municipios.

La carencia con respecto a las evergesías que habían sido llevadas a cabo por las élites municipales en décadas anteriores con más profusión, incitó al estado a imponer medidas autoritarias en el siglo III d.C. destinadas a cargar sobre los notables funciones que anteriormente habían asumido como un honor¹⁰⁶. En la siguiente centuria esta dignidad se convirtió en un *munus* de obligado cumplimiento¹⁰⁷.

El establecimiento de esta obligatoriedad contradujo la condición espontánea y libre que caracterizaba al evergetismo. Por consiguiente, las élites provinciales comenzaron en el siglo IV a abandonar las ciudades y refugiarse en sus propiedades rústicas como un medio que les permitiera eximirse de las cargas municipales, buscando a su vez también otros mecanismos para incrementar su prestigio poniéndose al servicio del estado, bien con el ingreso en el ejército o incorporándose a la administración imperial.

¹⁰⁵ E. MELCHOR GIL (1993a), 454.

¹⁰⁶ E. MELCHOR GIL (1994d), 80.

¹⁰⁷ *Dig. L.*, 4.

Por lo tanto, podemos sostener que la decadencia del evergetismo no tuvo una causa concreta y definida, sino que este declive obedeció a una confluencia en la que hallamos diversos factores que desencadenaron la pérdida repentina del hábito evergético como conducta social promovida por las élites romanas.

Para concluir, creemos que es necesario aludir a lo que se conoce como evergetismo cristiano. Este concepto, acuñado por G. A. Cecconi¹⁰⁸ engloba a las prácticas caritativas que se produjeron a partir del siglo IV y que vinieron a sustituir en cierta forma las funciones que había llevado a cabo hasta ese momento el mecenazgo cívico.

Como especificamos en un anterior apartado, la caridad cristiana se diferencia sustancialmente de la munificencia cívica en su finalidad y motivación, ya que esta práctica solo se dirige a los grupos sociales más desfavorecidos y no a toda la comunidad ciudadana, y viene motivada fundamentalmente por la búsqueda de méritos para congraciarse con Dios, a diferencia de quien practica el evergetismo el cual busca rentabilizar social y políticamente sus acciones¹⁰⁹.

La caridad cristiana, si bien difiere del evergetismo en los aspectos que hemos citado, está a su vez influenciada por la ideología de la munificencia cívica llegándose a dar como consecuencia una confluencia entre ambas conductas que es denominada como evergetismo cristiano.

Esta forma de evergetismo fue llevada a cabo por las adineradas familias de las ciudades del imperio, por destacados miembros de la administración imperial y fundamentalmente por los obispos que anteriormente pertenecían a la clase dirigente. Éstos últimos acometieron sus funciones pero sin obviar sus mentalidades cívicas, unos

¹⁰⁸ G. A. CECCONI (1988), 371.

¹⁰⁹ E. MELCHOR GIL (1999a), 62.

cometidos que se vieron reflejados en la construcción de edificios de culto¹¹⁰ y en el reparto de alimentos, vestimenta y limosna a los más necesitados¹¹¹.

La munificencia cívica tuvo una cierta reminiscencia en el evergetismo cristiano, pero el fenómeno evergético entendido como conducta social llevada a cabo por las élites romanas tendió a diluirse y desaparecer en los últimos años del imperio.

VII. EL EVERGETISMO COMO INSTRUMENTO DE PROMOCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS ÉLITES MUNICIPALES DE LA BÉTICA

A lo largo de nuestra exposición hemos incidido reiteradas veces en el uso de la conducta evergética por parte de las élites municipales como medio de promoción en la ciudad romana. En el presente apartado nos dispondremos a caracterizar a estos notables y a definir su relación con el evergetismo en la provincia de la Bética.

Para llevar a cabo nuestro propósito dividiremos este epígrafe en tres subapartados en los que analizaremos varios grupos sociales que a nuestro juicio son representativos de la conducta evergética en la Bética en virtud de la cantidad de donaciones que realizan y la utilidad que hacen de estas evergesías para incrementar y afianzar su estatus social y político.

En primer lugar, analizaremos las evergesías de las élites municipales, consideradas éstas como las familias que configuraban el *ordo* decurional y cuyos líderes tenían reconocida por Roma la gestión política de cada comunidad como miembros titulares del senado local¹¹².

¹¹⁰ Las construcciones de iglesias, baptisterios, palacios episcopales y basílicas presentaron un extraordinario incremento en todo el imperio gracias al evergetismo cristiano; F. RODRÍGUEZ ADRADOS (2008), 29.

¹¹¹ E. MELCHOR GIL (1999a), 64.

¹¹² J. F. RODRÍGUEZ NEILA (1999), 30.

En este subapartado incluiremos también las conductas munificientes desarrolladas por los ordines senatoriales y ecuestres, quienes aunque llevaron a cabo donaciones proporcionalmente ínfimas con respecto al *ordo* decurional, creemos que es conveniente dilucidar las causas que desembocaron en su escasa participación munificiente.

En los siguientes subapartados centraremos nuestra atención en otros grupos sociales de distinta situación jurídica pero que presentan una estrecha relación con las élites municipales en lo que se refiere a sus aspiraciones sociales y a la disposición de una solvencia económica que les permite efectuar donaciones de carácter evergético.

Este análisis nos permitirá apreciar la diversidad del acto evergético en lo referido a los grupos sociales que lo efectúan.

1. Élites municipales

Dentro de lo que comprendemos como élites municipales, los miembros pertenecientes al *ordo* decurional son los que realizan el mayor número de evergesías en la Bética, ciento cincuenta y dos de las trescientas y tres totales¹¹³. Detrás de este hecho subyace principalmente el deseo de promoción social y, sobre todo, el de ascenso político¹¹⁴.

Por ello es significativo que de las ciento cincuenta y dos donaciones evergéticas realizadas por el *ordo* decurional, ciento siete¹¹⁵ fueran financiadas por personas que habían desempeñado con anterioridad magistraturas o sacerdocios municipales¹¹⁶.

¹¹³ E. MELCHOR GIL (1994a), 199.

¹¹⁴ Véase J. F. RODRÍGUEZ NEILA (1989), 135-170.

¹¹⁵ E. MELCHOR GIL (1994A), 200.

¹¹⁶ La mayoría de los magistrados que realizaron actos munificientes lo hicieron no antes de alcanzar los cargos públicos, sino después de desempeñar las diversas funciones civiles y religiosas del *cursus honorum* local; E. MELCHOR GIL y J. F. RODRÍGUEZ NEILA (2001), 167.

Este hecho nos indica dos aspectos relevantes. En primer lugar, la relación estrecha existente entre el ejercicio de un cargo y la donación realizada por el magistrado en cuestión es indicativo de su deseo de preeminencia y afianzamiento político.

En segundo término, la realización de la evergesía por el magistrado después de haber ejercido el cargo público nos sugiere que el evergetismo fue usado como un medio para perpetuarse en el poder y a su vez nos confirma que las donaciones sirvieron más para pagar honores que para buscarlos. En este aspecto, la familia del munificentie también resultaba beneficiada puesto que aumentaba su prestigio y por consiguiente se estaría preparando la futura carrera política de sus descendientes¹¹⁷.

El alto número de donaciones evergéticas efectuadas por los miembros del *ordo* decurional contrasta con las escasas liberalidades realizadas por los pertenecientes a los dos ordines superiores. Fundamentalmente es debido a que éstos últimos ya poseían un elevado prestigio que les venía concedido por su propio estatus social, por lo que no estarían necesitados de promocionarse en sus respectivas comunidades mediante el desarrollo de actos munificientes¹¹⁸.

2. Personas libres y libertos

El segundo grupo social con más representatividad en lo que se refiere a la realización de donaciones evergéticas en la Bética corresponde a las personas libres que no indican su posición social en las inscripciones epigráficas, con un total de ochenta y cinco evergesías efectuadas¹¹⁹.

Debemos considerar de que se trata de personas enriquecidas las cuales mediante sus recursos económicos llevaron a cabo donaciones evergéticas con el objetivo de

¹¹⁷ E. MELCHOR GIL (1994a), 200.

¹¹⁸ E. MELCHOR GIL (1994a), 199 y (2001), 169.

¹¹⁹ E. MELCHOR GIL (1994a), 198.

aumentar su dignidad y finalmente buscar su propia integración, o la de sus hijos, en el *ordo decurionum*¹²⁰.

Con especial interés debemos tratar las evergesías realizadas por los libertos adinerados, ya que constituyen a nuestro entender uno de los grupos más significativos y activos en cuanto al intento de promoción social mediante el evergetismo.

La principal motivación que subyacía en la acción evergética de los libertos era acrecentar su estatus social y eliminar su estigma servil. Pero difícilmente podemos afirmar que el aumento de su *dignitas* sirviera para su promoción al *ordo decurionum* ya que estaban imposibilitados para acceder a tal posición debido a su signo social¹²¹.

Sin embargo, el estigma servil que acompañaba a los libertos no supuso un inconveniente para que los descendientes de éstos, ya liberados de la condición que caracterizaba a sus progenitores y beneficiados de la actividad munificente que llevaron cabo, lograran su promoción socio-política e ingresar por consiguiente en el *ordo decurionum*¹²².

Con sus actos evergéticos, los libertos también buscaron alcanzar el desempeño del sacerdocio del culto imperial, el sevirato augustal, único cargo público al que podían acceder, y obtener la concesión de los *ornamenta decurionalia*, lo cual terminaba suponiendo una cierta equiparación, en cuanto a dignidad, con el colectivo de los decuriones y un reconocimiento explícito de la *existimatio* alcanzada por los honrados¹²³.

Aparte de ser el único cargo que podían desempeñar, los libertos veían en la augustalidad un sacerdocio que les confería prestigio¹²⁴ y les proporcionaba un conjunto

¹²⁰ E. MELCHOR GIL (1994a), 201.

¹²¹ J. M. SERRANO DELGADO (1988), 205.

¹²² E. MELCHOR GIL (2001), 163.

¹²³ E. MELCHOR GIL (1994A), 198.

¹²⁴ J. ANDREU PINTADO (1998), 46.

de beneficios como recibir los funerales públicos pagados por la comunidad, la *immunitas munerum publicorum* o ser homenajeados por los *municipies* y los *cives et incolae*¹²⁵.

Por ello creemos que es significativo que de las treinta y seis evergesías realizadas por libertos en la Bética, treinta¹²⁶ fueron ejecutadas durante el desempeño del sevirato augustal o con posterioridad.

Lo expuesto confiere a este grupo social un gran dinamismo con respecto a la actividad munificente, mediante la cual canalizaron sus riquezas con la finalidad de lograr su promoción social y el acenso político de sus inmediatos descendientes¹²⁷.

3. Mujeres

Dedicaremos este último subapartado a mostrar la destacada participación de las mujeres en la munificencia cívica. Si bien no consideramos que constituyan un grupo social definido, creemos que es necesario dar visibilidad a este colectivo ya que es el responsable de casi una cuarta parte de las donaciones evergéticas financiadas en la Bética.

Las mujeres financiaron treinta y cinco del total de evergesías realizadas en la Bética, una cifra que según E. Melchor Gil podría verse ampliada si tenemos en cuenta que las donaciones efectuadas por matrimonios han sido asignadas al varón, al ser éste el cabeza de familia¹²⁸.

La inmensa mayoría de mujeres que realizaron donaciones evergéticas formaban parte de las familias que componían las élites municipales, habiendo también, pero de forma escasa, féminas munificentes de origen liberto.

¹²⁵ J. ANDREU PINTADO (2004), 163.

¹²⁶ E. MELCHOR GIL (1994a), 200.

¹²⁷ Sobre los libertos y su relación con el evergetismo véase también L. HERNÁNDEZ GUERRA (2013), 88-96.

¹²⁸ E. MELCHOR GIL (1994a), 201.

Esta intensa actividad evergética llevada a cabo por determinadas mujeres nos lleva a afirmar que tuvieron una activa participación en la vida pública municipal, mostrándonos a su vez el poder, prestigio y la capacidad de influencia socio-política que lograron alcanzar en sus respectivas comunidades cívicas¹²⁹.

Esta actividad munificente también nos pone de manifiesto los importantes recursos económicos de que disponían determinadas mujeres de la Bética para sufragar estas liberalidades¹³⁰. Ejemplo de lo anterior son las costosas donaciones realizadas por algunas evergetas¹³¹ como *Aponia Montana* en *Astigi*¹³², *Iunia Rustica* en *Cartima*¹³³, *Baebia Critina* en *Aurici*¹³⁴ o *Vibia Modesta* en *Italica*¹³⁵.

Por los testimonios epigráficos disponibles podemos apreciar que las evergesías realizadas por las mujeres de la Bética se concentraron primordialmente en la financiación de banquetes¹³⁶.

Con sus actos munificentes aspiraban adquirir un reconocimiento social para ellas y su familia. La imposibilidad de participar en la vida política no supuso un impedimento para que estas mujeres intentaran ejercer su influencia en favor de las carreras de sus esposos e hijos mediante el evergetismo¹³⁷.

¹²⁹ E. MELCHOR GIL (2009), 134.

¹³⁰ M. J. BERLANGA PALOMO (2012), 131.

¹³¹ E. MELCHOR GIL (1994a), 202.

¹³² *CIL*. II, 1471.

¹³³ *CIL*. II, 1956.

¹³⁴ *CIL*. II, 964

¹³⁵ *CIL*. II, 521.

¹³⁶ M. J. BERLANGA PALOMO (2012), 131.

¹³⁷ E. MELCHOR GIL (2001), 170. Sobre la mujer y su participación en la vida pública romana véase R. MACMULLEN (1980), 208-218. Con respecto a la mujer en la Bética es interesante el trabajo de M. GAGO DURÁN (2012), 1-132.

VIII. ACTOS EVÉRGETICOS MANIFESTADOS EN LA BÉTICA

En este último epígrafe concerniente al estudio de la actividad evergética que estamos realizando nos disponemos a mostrar la variedad tipológica de los actos munificentes que se dan en la Bética, constituyendo por lo tanto este apartado un análisis más funcional del evergetismo.

No podemos desarrollar un estudio en profundidad en lo referente a esta temática por las limitaciones a las que estamos sujetos en el presente trabajo, pero sí nos disponemos a ofrecer una panorámica general que pueda acercar al lector a un somero conocimiento de la cuestión.

1. Necesidades sociales básicas y distribuciones

El abastecimiento de los municipios supuso un espacio propicio para que los evergetas pudieran desarrollar su actividad munificente, cubriendo de este modo las necesidades de la población y a la vez aumentar su propio prestigio social ante la comunidad. El abanico que se nos presenta en este aspecto es amplio pero las carencias cubiertas fundamentalmente fueron las que mostramos a continuación.

a) *Annona y alimenta*

Entendemos como *annonna* el servicio municipal prestado por las ciudades o el Estado para abastecer a la población de grano¹³⁸. Aunque éste fuera un cometido gubernamental, esto no impidió que en ocasiones puntuales, normalmente en períodos de escasez, algunos particulares socorriesen con su dinero las necesidades competentes al abastecimiento ciudadano¹³⁹.

¹³⁸ J. A. GARZÓN BLANCO (1988), 165.

¹³⁹ J. ANDREU PINTADO (2004), 100.

Pero debemos descartar que estas donaciones se realizaran como consecuencia de la toma de conciencia por parte de los notables munificientes de las necesidades de la plebe empobrecida. Por contra, es en la gran popularidad que se obtenía al efectuar estas dádivas donde tenemos que hallar su principal motivación¹⁴⁰.

Una institución similar en sus objetivos a la *annona*, es la *alimenta*, la cual surgió en época de Trajano¹⁴¹ con la finalidad de asegurar la alimentación y el mantenimiento de los niños pertenecientes a las capas ciudadanas más desfavorecidas¹⁴².

Aun siendo la *alimenta* una institución de carácter estatal organizada a nivel de municipios, ello no fue un obstáculo para que se dieran fundaciones alimentarias de carácter privado, aunque fueran relativamente escasas¹⁴³. En la Bética atestiguamos cuatro casos de evergetismo *annonario* y *alimenta*.

b) *Epula*

La celebración de banquetes dentro de la comunidad cívica, conocidos como *epula*, es una de las evergesías más atestiguadas en la Bética¹⁴⁴ con un total de treinta y siete celebraciones de este acto.

La organización de estos banquetes permitió a los evergetas de la Bética obtener popularidad de un modo bastante rápido debido al efecto propagandístico que llevaba consigo la celebración de estos actos. También fueron realizados con la finalidad de mantener en la memoria colectiva el recuerdo de las personas difuntas, objetivo que se alcanzaba al participar la comunidad cívica en los *epula*¹⁴⁵.

¹⁴⁰ J. ANDREU PINTADO (2004), 102.

¹⁴¹ Sobre la fundación de la *alimenta* hay un consenso en atribuir a Trajano su creación, pero otros estudios apuntan a que pudo surgir en época de Domiciano.

¹⁴² R. DUNCAN-JONES (1974), 82 y E. MELCHOR GIL (1994a), 111.

¹⁴³ Sobre la institución de la *alimenta* véase G. BRAVO CASTAÑEDA (2013), 49-51. Acerca del evergetismo *annonario* y la *alimenta* en la Hispania romana consúltese E. MELCHOR GIL (1993b), 95-104.

¹⁴⁴ Los actos de *epula* testimoniados en la Bética solo son superados por las setenta y cinco donaciones del África Proconsular; E. MELCHOR GIL (1994a), 115.

¹⁴⁵ E. MELCHOR GIL (1994a), 117. Véase también J. DEL HOYO CALLEJA (1993), 73-88.

c) *Sportulae*

Las *sportulae* comprenden las distribuciones de dinero realizadas por particulares a la población, respondiendo éstas también a las mismas motivaciones que los *epulae*. Estas donaciones habían de efectuarse en momentos concretos del día y solo los presentes tenían derecho a ellas, siendo el *ordo decurionum* el grupo social más beneficiado de estas entregas¹⁴⁶. En la Bética atestiguamos cinco evergesías de este tipo.

d) *Olea, gymnasia y balinea*

Otro tipo de distribuciones que se dieron comúnmente en la Bética fue la de aceite para los baños y gimnasios, y la entrada gratuita a estos recintos. El aceite que proporcionaban los munificientes era usado para la realización de ejercicios físicos y en la higiene corporal. Estas evergesías solían ir acompañadas por otras como la edición de espectáculos y la libre entrada a las termas, concediéndose esta gratuidad por un período variable, lo que según E. Melchor Gil no debió significar un coste muy elevado¹⁴⁷.

2. Organización de espectáculos públicos

Con las mismas intencionalidades y motivaciones que las distribuciones vistas hasta ahora, los evergetas financiaron una gran cantidad de espectáculos públicos. Con ello, los munificientes pretendían garantizar la asistencia de espectadores a las ceremonias de dedicación y contribuir a destacar su propia posición social en su comunidad¹⁴⁸.

En la Bética hallamos *ludi* reglamentarios, celebrados cada año en honor de ciertas divinidades de la ciudad, y libres organizados por ricos particulares alcanzando éstos últimos una gran difusión a partir del siglo II d.C.

¹⁴⁶ E. MELCHOR GIL (1994a), 124.

¹⁴⁷ Una síntesis general con respecto a las distribuciones realizadas en la Hispania romana la hallamos en E. MELCHOR GIL (1992), 375-398.

¹⁴⁸ E. MELCHOR GIL (1994a), 132.

3. Obras públicas

En el presente subapartado recogeremos las diversas obras financiadas por el evergetismo, atendiendo a la clasificación elaborada por E. Melchor Gil. Hemos decidido finalmente excluir dentro de este grupo las inscripciones referentes a las construcciones viarias ante la carencia de éstas en la Bética.

a) Construcciones cívicas y sacras

Los munificientes de la Bética mostraron un interés en financiar la construcción o reparación de construcciones de carácter cívico como puertas, foros, murallas, pórticos, termas, archivos o basílicas, y edificaciones de naturaleza sacra entre los que hallamos templos, edículos y recintos destinados al desarrollo del culto imperial.

Una de las principales motivaciones que incidieron en los evergetas de la Bética para financiar este tipo de construcciones fue el proceso de municipalización llevado a cabo en las provincias hispanas, el cual había de estar acompañado de una urbanización y monumentalización de los núcleos indígenas promocionados, dándose también de igual modo en las fundaciones coloniales quienes debían de dotarse de una serie de edificios acordes a su estatuto jurídico-administrativo¹⁴⁹.

b) Edificios para espectáculos

Atestiguamos en la Bética un total de seis inscripciones que hacen alusión a la financiación de carácter evergético de construcciones o reparaciones en edificios de espectáculos, en su totalidad circos o teatros.

No se han hallado inscripciones que se refieran a anfiteatros, motivo que podemos achacar al alto coste de financiación que suponían, algo solo asequible para evergetas con grandes recursos económicos¹⁵⁰. El gran gasto que acarreaba la construcción de estos edificios impidió también que los munificientes pudieran sufragar en su totalidad la

¹⁴⁹ E. MELCHOR GIL (1993c), 443.

¹⁵⁰ R. DUNCAN-JONES (1974), 75-78 y 124-126.

edificación de los mismos, limitándose por tanto sus actuaciones solo a la sustentación o reparación de parte de éstos¹⁵¹.

c) Obras hidráulicas

Bajo el presente subepígrafe englobamos diversas obras como acueductos, canalizaciones, depósitos y fuentes. La edificación de este tipo de construcciones en la Bética fue fruto del intenso desarrollo urbano y demográfico que se produjo en esta provincia¹⁵².

4. Ornamentación del espacio: estatuas

Las donaciones de estatuas representan la mayor cantidad de evergesías manifestadas en la Bética¹⁵³, siendo éstas distribuidas por las distintas zonas de la ciudad formando por lo tanto parte de la ornamentación urbana. Prácticamente la mayor parte de las imágenes eran dedicadas a dioses, emperadores, altos cargos de la administración y a personajes destacados de los municipios.

La erección de estatuas por parte de particulares constituye una manifestación más de la riqueza de los evergetas y una expresión fundamental de todos los componentes ideológicos que subyacen en el acto evergético¹⁵⁴.

El prestigio y honor del donante se veía acrecentado ya que las estatuas se hacían acompañar de inscripciones que dejaban constancia del nombre del dedicante y los motivos por las que se erigía.

a) Estatuas dedicadas a particulares

Las dedicaciones de estatuas a un particular constituían una de las finalidades que perseguía el evergeta al llevar a cabo una donación. Mediante la imagen erigida, el

¹⁵¹ E. MELCHOR GIL (1994a), 157.

¹⁵² E. MELCHOR GIL (1994a), 132.

¹⁵³ E. MELCHOR GIL (1994a), 172 y (1994c), 222.

¹⁵⁴ A la vez que dejaban constancia de su riqueza contribuyendo al ornato urbano de su comunidad, los evergetas aumentaban su *existimatio* a través de estas donaciones. J. ANDREU PINTADO (2004), 118.

munificente colmaba sus deseos de obtener prestigio y gloria, lo que le permitía a su vez perpetuar su memoria en la comunidad cívica¹⁵⁵.

Tales honores debían ser concedidos por la curia o los senados locales, quienes en algunos casos también sufragaban la erección de la estatua mediante las arcas municipales. En contadas ocasiones el homenajeado correspondía a dichas instituciones mediante la remisión del dinero invertido¹⁵⁶.

En la Bética constatamos ochenta y siete inscripciones que hacen alusión a estatuas dedicadas a personalidades destacadas de la comunidad y que fueron costeadas por evergetas.

b) *Estatuas dedicadas a dioses*

Con respecto a las estatuas dedicadas a divinidades, en la Bética atestiguamos cincuenta y una donaciones. El destino de éstas era ocupar los espacios públicos y con su erección los evergetas mostraban su adhesión a la familia imperial y a los dioses por los que los emperadores sentían predilección¹⁵⁷.

c) *Estatuas dedicadas a emperadores*

La gran cantidad de donaciones de estatuas dedicadas a particulares y a dioses atestiguadas en la Bética contrasta con las escasas manifestaciones en lo referido a imágenes de emperadores, donde tan solo hallamos cinco. Según E. Melchor Gil este número tan reducido responde a que la mayoría de las esculturas destinadas a miembros de la familia imperial fueron financiadas por ciudades, corporaciones profesionales, unidades militares y funcionarios imperiales, y no por evergetas¹⁵⁸.

¹⁵⁵ E. MELCHOR GIL (1994a), 175.

¹⁵⁶ Esto venía señalado en las inscripciones mediante la fórmula “*honore accepto impensam remisit*” o “*honore usus impensam remisit*”; E. MELCHOR GIL (1994a), 175.

¹⁵⁷ E. MELCHOR GIL (1994a), 178.

¹⁵⁸

IX. CONCLUSIONES

Nuestro propósito a lo largo de la presente exposición ha sido dilucidar los principales rasgos del evergetismo romano. Creemos que hemos cumplido con dicho objetivo al analizar este fenómeno como una conducta social utilizada por las élites municipales para promocionarse social y políticamente.

Hemos podido constatar a lo largo del presente trabajo que el evergetismo romano presenta unos rasgos que lo convierten en un fenómeno distintivo con respecto a otras conductas sociales que podemos hallar en la antigüedad.

Uno de los principales elementos que caracterizaron a este fenómeno social fue su uso espontáneo y libre, por lo que en condiciones, normales nunca fue impuesto. También debemos recalcar que su finalidad era beneficiar a toda la comunidad cívica sin que subyazcan en los munificentes ningún sentimiento filantrópico. El evergetismo fue llevado a cabo por un individuo o un grupo reducido, con el objetivo de acrecentar su estatus social y político, obtener tanto gloria como honor, y finalmente engrandecer el orgullo cívico de sus comunidades.

Como hemos podido constatar, esta conducta no se conoció en el occidente hasta que fue exportada por los colonos romanos e itálicos como una consecuencia más de la romanización.

La Bética fue la provincia hispana donde más arraigó este fenómeno debido a la existencia de unas élites deseosas de promocionarse con vistas a elevar su estatus dentro de su comunidad, y como consecuencia también del proceso municipalizador llevado a cabo por Roma en el que los evergetas sintieron el deber de contribuir con sus municipios en materia de financiación urbanística.

La decadencia del evergetismo acaeció en su etapa de más prosperidad, por diversos motivos entre los que hallamos factores económicos y sociológicos, en los cuales

las élites municipales experimentaron un cambio de mentalidad y orientaron sus recursos económicos a otras finalidades que satisfacían necesidades más privadas.

X. BIBLIOGRAFÍA

ALFÖLDY, Géza (1994), “Evergetismo en las ciudades del Imperio Romano”, en Xavier Dupré Raventós (coord.), *La ciudad en el mundo romano*. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica celebrado en Tarragona entre los días 5 y 11 de septiembre de 1993, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, pp. 63-68.

ANDREU, Jean, SCHNAPP, Alain, SCHMITT-PLANTEL, Alain (1978) “Paul Veyne et l'évergétisme”, *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 2, pp. 307-325.

ANDREU PINTADO, Javier (1998), “Augustalidad, Sevirato y Evergetismo: aproximación a la pro-moción social de los libertos en Lusitania”, *Vipasca*, 7, pp. 43-51.

— (1999), “Sobre el concepto de evergetismo en época romana a través de autores latinos”, en María José BARRIOS CASTRO y Emilio CRESPO GÜEMES (coords.), *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos*. Actas del Congreso celebrado entre los días 21 y 25 de septiembre 1999, Sociedad Española de Estudios Clásicos, Madrid, pp. 33-35.

— (2000), “El comportamiento munificente de las élites hispanoromanas en materia religiosa: la construcción de templos por iniciativa privada en Hispania”, *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 3, pp. 111-128.

— (2001), “Algunas consideraciones sobre la liberalitas en el *De officiis* de Cicerón”, *Anuario filosófico*, 70, pp. 541-554.

— (2004), *Munificencia pública en la Provincia Lusitana (siglos I-IV d.C.)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

— (2006), “Munificencia y promoción política de las élites hispanas en época flavia: ideología y procedimientos”, en Enrique MELCHOR GIL y Juan Francisco RODRÍGUEZ NEILA (auts.), *Po-der central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 385-415.

— (2007), “En torno al *ius Latii flavio* en Hispania. A propósito de una nueva publicación sobre latinidad”, *Faventia*, 29, pp. 37-46.

— (2008), “Sentimiento y orgullo cívico en Hispania: en torno a las menciones de *origo* en la Hispania Citerior”, *Gerión*, 1, pp. 349-378.

BERLANGA Palomo, María José (2012), “La mujer romana de la Bética con especial referencia al ámbito malacitano”, *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 34, pp. 127-136.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María (1974), *Ciclos y temas de la Historia de España: La Romanización. II, La sociedad y la economía en la Romana*, Istmo, Madrid.

— (1993), “El evergetismo en la Hispania romana”, en Homenaje académico a D. Emilio García Gómez, Real Academia de la Historia, Madrid, pp. 371-382.

BOULANGER, André (1923), *Aelius Aristides et la sophistique dans la province d'Asie*, París, 1923.

BRAVO CASTAÑEDA, Gonzalo (2013), “Roma asiste a sus niños: los alimenta”, *La Aventura de la historia*, 178, pp. 49-51.

BROWN, Peter (1989), *El mundo en la Antigüedad tardía: de Marco Aurelio a Mahoma*, Taurus, Madrid.

CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel (2011), “Promoción y municipalización del occidente bético”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 37-38, pp. 539-551.

CÉBEILLAC GERVASONI, Mireille (1990), “L'évergétisme des magistrats du Latium et de la Campanie des Gracques à Auguste à travers les témoignages épigraphiques” en *Mélanges de l'Ecole française de Rome Antiquité*, 102, pp. 699-722.

CECCONI, Giovanni Alberti (1988), “Un evergete: Piniano a Ippona”, *Athenaeum*, 66, pp. 371-389.

DE HOZ GARCÍA-BELLIDO, María Paz (2009), “El uso de la escritura expuesta como expresión de poder y prestigio en la Grecia clásica y helenística”, *Cultura escrita y sociedad*, 9, pp. 65-105.

DEL HOYO CALLEJA, Javier (1993), “Un aspecto socioeconómico de la Bética: los *epula*”, en Juan Francisco Rodríguez Neila (coord.), *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba 1988, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, pp. 73-88.

DUNCAN-JONES, Richard (1974), *The economy of the roman empire: quantitative studies*, University Press, Cambridge.

FORNIS, César, PLÁCIDO, Domingo (2011), “Evergetismo y relaciones clientelares en la sociedad ateniense del siglo IV a.C.”, *Dialogues d'histoire ancienne*, 37, pp. 19-47.

GAGO DURÁN, María (2012), *La emancipación de la mujer romana en la Bética del Alto Imperio*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba.

GARNSEY, Peter (1971), “Taxatio and Pollicitatio in Roman Africa”, *The Journal Roman Studies*, 61, pp. 116-129.

GARZÓN BLANCO, José Antonio (1988), “La política alimentaria desde Trajano a Antonino Pío en la propaganda numismática”, *Studia historica. Historia antigua*, 6, pp. 165-174.

GASCÓ LA CALLE, Fernando (1995), “Evergetismo y conciencia cívica en la parte oriental del Imperio”, *Habis*, 26, pp. 176-186.

GAUTHIER, Philippe (1985), *Les cités grecques et leurs bienfaiteurs (I^{er} siècle avant J.-C.)*, Ecole française d'Athènes, Athènes.

GIMENO PASCUAL, Helena, STYLOW, Armin (2001), "Remissis cenis publicis: las reglas del juego del evergetismo", *Faventia*, 23, pp. 97-109.

HERNÁNDEZ GUERRA, Liborio (2013), *Los libertos de la Hispania romana*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.

JACQUES, François (1984), *Le privilège de liberté. Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain (161-244)*, Publications de l'École française de Rome, Rome.

JOHNSTON, David (1985), "Munificence and Municipia: Bequests to Towns in Classical Roman Law", *The Journal Roman Studies*, 75, pp. 105-125.

JORDÁN REYES, José Carlos (2010), "Fiscalidad tributaria y post-tributaria en el Alto Imperio Romano", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 23, pp. 259-278.

MACKIE, Nicola (1990), "Urban munificence and the growth of urban consciousness in Roman Spain", en Thomas BLAGG y Martin MILLET (eds.), *The early Roman Empire in the West*, Oxbow, Oxford, pp. 179-192.

MACMULLEN, Ramsay (1974), *Roman Social Relations: 50 B.C. to A.D. 284*, Yale University Press, Londres.

— (1980), "Woman in public in the Roman Empire", *Historia*, 29, pp. 208-218.

— (1982), "The epigraphic habit in the Roman Empire", *The American Journal of Philology*, 103, 3, pp. 233-246.

MELCHOR GIL, Enrique (1992) "Evergetismo y distribuciones en la Hispania romana", *Florentia iliberritana*, 3, pp. 375-398.

— (1993a), *Evergetismo en la Hispania Romana*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba.

— (1993b), "Evergetismo *annonario* y *alimenta* en Hispania Romana", *Veleia*, 10, pp. 95-104.

— (1993c), "Construcciones cívicas y evergetismo en Hispania Romana", *Espacio, Tiempo y Forma*, 6, pp. 443-466.

— (1994a), *El mecenazgo cívico en la Bética: La contribución de los evergetas a la vida municipal*, Instituto de Historia de Andalucía y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba.

— (1994b), "Evergetismo testamentario en la Hispania Romana: legados y fundaciones", *Memorias de Historia Antigua*, XV-XVI, pp. 215-228.

— (1994c), "*Summae honorariae* y donaciones *ob honorem* en la Hispania Romana", *Habis*, 25, pp. 193-212.

— (1994d), "Consideraciones acerca del origen, motivación y evolución de las conductas evergéticas en Hispania romana", *Studia Historica. Historia antigua*, 12, pp. 61-82.

— (1994e), "'Ornamentación escultórica y evergetismo en las ciudades de la Bética", *Polis*, pp. 221-254.

— (1999a), *La munificencia cívica en el mundo romano*, Arco Libros, Madrid.

— (1999b), "Élites municipales y mecenazgo cívico en la Hispania romana", en Francisco Javier NAVARRO SANTANA y Juan Francisco RODRÍGUEZ NEILA (eds.), *Élites y promoción social en la Hispania romana*, Eunsa, Pamplona, pp. 219-263.

— (2001), "Consideraciones sobre la munificencia cívica en la Bética romana", en Milagros NAVARRO, Ségolène DEMOUGIN y Françoise DES BOSCS-PLATEAUX (eds.), *Élites hispaniques, Ausonius-Publications, Études* 6, Bordeaux, pp. 141-171.

— (2009), “Mujeres y evergetismo en la Hispania romana”, en Juan Francisco RODRÍGUEZ NEILA (cur.), *Hispania y la epigrafía romana*, cuatro perspectivas, Epigrafía e Antichità 26, Faenza, pp. 133-178.

MELCHOR GIL, Enrique y RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco (2001), "Evergetismo y *cursus honorum* de los magistrados municipales en las provincias de Bética y Lusitania", en Carmen CASTILLO, Ramón MARTÍNEZ y Francisco Javier NAVARRO (eds.), *De Augusto a Trajano. Un siglo en la Historia de Hispania*, Eunsa, Pamplona, pp. 139-238.

MORALES RODRÍGUEZ, Eva María (2003), *La municipalización flavia de la Bética*, Universidad de Granada, Granada.

MAUSS, Marcel (1925), “Essai sur le don. Forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques”, *L'Année Sociologique*, 1923-1924, pp. 30-186.

MIGEOTTE, Léopold (1997), “L'évergétisme des citoyens aux périodes classique et hellénistique”, en Michel CRISTOL y Oliver MASSON (eds.), *Actes du X Congrès international d'épigraphie grecque et latine*, Nîmes, 4-9 octobre 1992, Paris, pp. 184-196.

PINA POLO, Francisco (2004), "La celebración de la muerte como símbolo de poder en la Roma republicana", en Heinz-Dieter HEIMANN, Silke KNIPPSCHILD y Víctor Manuel MÍNGUEZ CORNELLES (coord.), *Ceremoniales, ritos y representación del poder*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, pp. 143-179.

PLÁCIDO, Domingo (2006), “Liturgías, evergetismo y mistoforía: los modos de redistribución de la ciudad democrática”, en Francisco MARCO SIMÓN y Francisco PINA POLO, José REMESAL RODRÍGUEZ (eds.), *Repúblicas y ciudadanos: modelos de participación cívica en el mundo antiguo*, Universidad de Barcelona, Barcelona, pp. 41-54.

PRIETO ARCINIEGA, Alberto (1980), “La pervivencia del elemento indígena en la Bética”, *Faventia*, 2, pp. 37-46.

REMESAL RODRÍGUEZ, José (1997), “Evergetismo en la Bética, nuevo documento de un municipio ignoto”, *Gerión*, 15, pp. 283-296.

RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco (2008), “Mecenas y los mecenas en la Antigüedad”, en Aurora EGIDO y José Enrique LAPLANA GIL (coords.), *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastansa*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, pp. 19-30.

RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco (1989), “Liberalidades públicas y vida municipal en la Hispania Romana”, *Veleia*, 6, pp. 135-170.

— (1999), “Élites municipales y ejercicio del poder en la Bética romana”, en Francisco Javier NAVARRO SANTANA y Juan Francisco RODRÍGUEZ NEILA (eds.), *Élites y promoción social en la Hispania romana*, Eunsa, Pamplona, pp. 25-95.

— (2011), “Los Cornelios Balbos. Política y mecenazgo entre Gades y Roma”, en Alicia ARÉVALO GONZÁLEZ y Darío BERNAL CASASOLA (coords.), *El Theatrum Balbi de Gades: Actas del Seminario "El Teatro Romano de Gades. Una mirada al futuro"*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, pp. 307-447.

SARTRE, Maurice (1994), *El oriente romano: provincias y sociedades provinciales del Mediterráneo oriental, de Augusto a los Severos (31 a.C – 235 a.C.)*, Akal, Los Berrocales del Jarama.

SCHMITT-PANTEL, Pauline (1982), “Évergetisme et mémoire du mort. A propos des fondations des banquets publics dans les cités grecques à l'époque hellénistique et romaine”, en Gherardo GNOLI y Jean-Pierre VERNANT (Dir.), *La mort, les morts dans les sociétés anciennes*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 177-188.

Tiempo y Sociedad, 27 (2017).

SERRANO DELGADO, José Miguel (1988), *Status y promoción social de los libertos en Hispania Romana*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.

VEYNE, Paul (1976), *Le pain et le cirque. Sociologie historique d'un pluralisme politique*, Éditions du Seuil, París.

